Mártes 6 de Agosto de 1889 | Capital de la República Argentina | Año VI—Núm. 1823

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRAZADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LAS HUELGAS

ENRREDARSE EN LAS CUARTAS

Han reaparecido las huelgas y los huelguistas y con ellos sepresenta para los diarios de oposicion una nueva faz, ó una renovacion tambien de sus ataques al gobierno y á la administracion pública, objetivos al que someten todas las cuestiones de que se ocupan, desde las mas trascendentales, hasta las mas nimias é imposible de relacionar con los actos de los gobernantes ni con sus tareas administrativas.

Es indicutible que esos movimientos periódicos de la jente obrera, son promovidos por sectarios de la escuela socialista, planta exótica transportada á nuestras playas en el alije de algun buque de inmigrantes, que á la sombra de la nivelacion de las *fortunas* por que abogan, viven á espensas de la ignorancia y de las ilusiones de sus victimas, instigadas á revelarse contra sus propios intereses.

Con bastante frecuencia estamos siendo objeto de esos movimientos subversivos inesplicables aquí, en la República Argentina, donde si la vida es relativamente cara para el obrero, está retribuida con salarios elevadísimos que compensan y equilibran sus recursos y sus necesidades.

No obedecen pues las huelgas á esas espansiones del pauperismo que se producen por el espíritu de conservacion, en los pueblos donde la falta de trabajo, el esceso de poblacion y otras mil causas, hacen la vida del obrero y del proletario completamente difícil y miserable.

Acaso aquí el fenómeno se produce por causas diametralmente opuestas, y autoriza la suposicion el hecho de que las huelgas tienen origen y se desenvuelven entre los gremios profesionales, cuyos servicios no pueden ser inmediatamente sustituidos.

Es la falta de brazos y la conciencia que tienen de lo imprescindible de sus servicios lo que decide las huelgas, imponiendo los gremios á sus patrones un dilema decisivo: ó se les aumenta sus salarios ó suspenden las operaciones de su industria ó de su comercio.

Atribuir á las situaciones políticas y administrativas un hecho de esta naturaleza que con un poco de buena fé se esplica razonablemente, es llevar el sistema de oposicion al terreno de las futilidades y chavacanismo periodístico.

Es por eso que *El Diario* cae en estas lamentables contradiciones, apreciando los movimientos huelguistas:

«Los diarios oficiales atribuyen el hecho á la influencia de la propaganda socialista. Nosotros la atribuimos á lo verdadero, esto es, al desequilibrio económico creado por la pésima administracioe pública.

Los socialistas son, entre nosotros, una creacion fantástica de varios inmigrantes haraganes y viciosos. No puede haber socialismo en un pais donde exisien tantos miles de leguas deshabitadas, que piden brazos para dar en cambio las riquezas de su seno, y donde con un gobierno regularmente formado, la miseria no seria ni siquiera una lejana vision del futuro.»

Esto es enredarse en las cuartas y fundar un sofisma para contestárselo él mismo á renglon seguido.

Precisamente la tésis que sostenemos porque es la única que puede sostenerse es la de que el socialismo, aquí, no tiene razon de ser.

Pero de esto no puede deducirse que las huelgas producidas no sean obra de la seduccion socialista.

Atribuirlas al gobierno y á la situacion es manosear argumentos para traer de los cabellos la cuestion política en una materia en la que no puede entrar por más esfuerzos de imajinacion que se haga.

Oker.

COMO HABLAMOS

ESPAÑOLES Y ARGENTINOS

MACANA—MACANAZO — ATORRANTE — FARRA — TONGO Y... SI TE PERDIS CHIFLAME

La Prensa del Domingo nos trajo una noticia sabrosisima.—Gracias á un amigo muy curioso podemos saborearla hoy.

Nosotros no le habíamos concedido importancia; y se esplica: es tanto el canje de la prensa nacional que tiene cada diario de la capital, que muchas veces es imposible pasar revista detallada á todos, y el Domingo nos sucedió algo asi con el colega *La Prensa*. Dedicamos toda nuestra atencion á la «Revista para el Exterior» y olvidamos el suelto de mas trascendencia; el suelto titulado *La Academia Española entre nosotros* que es toda una primicia literaria de primer orden.

La Prensa, es un colega que estimamos mucho por la seriedad y altura que observa al tratar los temas importantes, políticos ó no políticos, pero nos perdonará hoy que no miremos sin sonrisas juguetonas, el suelto mencionado que contiene una entrevista tenida con el poeta Obligado apropósito de los trabajos iniciados por el Plenipotenciario de España para establecer entre nosotros una academia de la lengua correspondiente de la Real Española.

Pero, consuélese el colega, que mucha parte, la mayor parte de nuestras sonrisas van al poeta Obligado que en tan mal castellano se ha espresado con el reporter, ó mas bien dicho, en castellano tan antiguo cuando se trató de las producciones diarias que hace este empleado de la prensa.

No pensamos hoy, contestar ni entablar debate sobre lo que el señor Obligado cree como fundamental y urgente: el establecimiento de la academia. Eso quedará para otro artículo; hoy nos preocupa lo secundario ó lo que llamaremos *«las razones del poeta.»*

Entre muchas otras cosas dice el poeta:

«La República Argentina en la América Española, es el país en que ménos bien se habla nuestro idioma. Invadida por pueblos de raza, costumbres é idioma diferentes, corre el riesgo de perder la nitidez de la lengua madre, y esto es tan evidente que muchas veces doctos y discretos castellanos no entienden lo que escribimos.»

Despues de leer éste párrafo se me ocurre preguntarle:

¿En qué pais se habla bien el castellado?

¿Se habla bien el castellano en España?—¿Se habla mal? y ¿en qué pais se habla mas bien?

Ensayará una contestacion el poeta?—Seguramente no: él es poeta, y nosotros no entendemos de versos, bien que nos felicitamos de ello. Por lo menos yo, soy para los versos, como el criollo para el amor: *«me gusta el amor en otro—y en mi no lo puedo ver.»*

Para mi—entiendan bien—para mi, solo para mi por lo pronto, el pais que mas mal habla el castellano es la España.

Horror!... cómo recojer lo dicho?—si todos los españoles no se reunen para ahorcarme, si de esta *salvo y no muero,... ya no mas bodas al cielo!*

Pero... lo dicho!... En España si se reunen veinte españoles de distintas ciudades y aun de la misma, diez, no entienden ni jota de lo que hablan los otros diez. Los únicos que algo entienden son los inmortales, y eso, no muy bien que digamos.

Y deseará una prueba? Por cierto que no queremos dársela con obras, por mas que nos seria fácil; pero, presentaremos uno por uno, todos los españoles que llegan á nuestras playas y el poeta tendrá que ser nuestro vencido.

Todo hablan, mis queridos españoles, mis bravos españoles, menos el castellano: yo no sé si será por gusto de embromar al prójimo ó si por no conocerlo realmente.

Agrega el ilustre poeta, con un desenfado admirable y una candidez clásica, estos párrafos que—lo declaro—me han quemado:

«Y lo peor del caso es que la prensa periódica es la primera enemiga de la pureza lingüística.

«Nuestras noticias son incomprensibles, para los que no son argentinos. Ahí entran en formacion incorrecta verbos y sustantivos de que no hemos de menester, y cuyo origen, y cuyo significado se pierden entre las oscuridades y vericuetos de la charla callejera de espiritualidad sospechosa.

«Salga usted de Buenos Aires y quién sabe lo que significa la palabra *atorrante?* Qué quiere decir *macanazo?»*

Esto ya es demasiado!

Nuestras noticias son incomprensibles para los que no son argentinos.

Cómo?... cree acaso alguien, que escribimos para los rusos?... cree alguien, cree el poeta Obligado, que el periodista argentino debe escribir para otros que no sean argentinos?

Aparte de que esto es un imposible, debemos declarar que nosotros no somos ambiciosos ni pretenciosos. Con que nos entienda el poeta Obligado que es argentino, y con el todos los argentinos, para quienes escribimos y con quienes vivimos, y nos basta y nos sobra!... mas bien dicho nos sobraria, pues que todavia quedan muchos argentinos que no leen diarios, no sé si por no saber leer, por no querer leer ó lo mas probable por no gastar dos centavos en un diario.

«Salga Vd de Buenos Aires y quién sabe lo que significa la palabra ATORRANTE?—¿Qué quiere decir *macanazo?»*

—Hombre: y acaso no le sucederia lo mismo á todos los que saliesen de España con mil modismos y vocablos de la madre patria?

Por otra parte, *atorrante*, es un vocablo propio de un tipo propio de nuestros bajos fondos

Por lo que respecta á *macanazo*, perdónenos el poeta que no seamos tan francos, diciéndole lo que es y lo que signigfica para nosotros que apreciamos en mucho el vocablo.

Pero el poeta ó el reporter de *La Prensa*—que quien sabe no es el reporter el único que ha hecho hablar al poeta de esta manera—ha dicho muchas otras cosas curiosas ó alegres, que de las dos cosas tiene lo dicho.

Por ejemplo esto:

»Si le dicen á un español recientemente llegado—vamos á una *farra*—se quedará como si le hablarán en hebreo ó sanscrito.»

Falso!... qué se va á quedar con la boca abierta, si en España se usa no solo el término sino tambien lo que él significa?—Pero,... vamos! es posible que se quede con la boca abierta, si es algun bobalicon de esos que nunca han roto una botella de champagne, ni bailado un bolero con una buena moza, de esas que tienen sal y sandulga, y que dan besos como repiques de gloria.

Pero... ¡acabemos! y acabemos bien, ya que en esto estamos;—acabemos con una explicacion terminante.

Dice el poeta, insinuando una esperanza que debemos ahogar por ser infundada, falsa.

«Veremos si en vez de *atorrante* podemos decir vagabundo: en vez de *farra*, jarana; en vez de *tongo trompifai*, *matufia*, fraude y desecharemos esa, etc...»

No veremos nunca eso; y yo, y todos nos hemos de oponer ¡si señor! oponer, porque seria... seria, cometer un macanazo!... ¡sencillamente un *gran macanazo!*,... y véase si no es cierto.

—*Atorrante* no es ni por parentesco lejano nada del *vagabundo*.»

Puede el *vagabundo* haber hecho con su titulo una palabra de noble abolengo y si se quiere hasta poética, y el *atorrante*, mas desgraciado quizá, y menos pretencioso por contentarse con un cajon de basuras y un *caño*, no haber logrado llevar su título ante una academia: pero con la confirmacion ó no de la academia si se suprimiese esa palabra, tendria que suprimirse *la profesion, el arte* y... para suprimir la profesion, tendrá fuerza una academia?

Y sobre todo esto: el *vagabundo... vaga:* el *atorrante... atorra;*—y uno y otro protestaria si un académico pretendiese hacerlo *vagar* al que *atorra*, ó *atorrar* al que *vaga*.

Y despues viene la otra esperanza. *Farra* por *jarana*.

Tampoco!... es imposible!... son dos cosas bien distintas: la *jarana*, lleva en si algo de inocencia, de alegrias familiares, de té con biscochos, de arroz con leche, de abrazos paternales ó besos de amigos, mientras que la *farra* ¡oh!... la farra!

¡Qué sublime es la farra!—Lleva en si el rumor de todas las carcajadas, el estampido de los tapones del champagne, el *chic-chac* de todos los besos, el grito de todas las pasiones pretendiendo sobreponerse á la lujuria, el crujir de las mesas y despues, el ruido de vidrios, espejos, botellas y copas que se rompen al compaz de cuerpos que caen y ruedan por el suelo arañándose ó besándose.

Esto es *farra*, aquello es *jarana*...y aqui concluimos, porque esto *se va haviendo largo*, como decia un criollo de buena ley.

Pero, es posible que volvamos sobre el tema, como el apóstol Santiago sobre su burrito blanco.

Mosquito.

EL VIZCONDE DE LA GUADIANA

SU VIDA, SUS ANTECEDENTES

Damos en seguida los principales datos sobre la vida del célebre vizconde de la Guadiana, estafador conocido, á quien sigue de cerca el Comisario de la primera don Justo V. Hernandez.

Hé aqui los datos mas ciertos y que servirán para su biografia:

Se llama Fernando Sapino ó de la Cueva, vizconde de la Guadiana, tiene 22 años, es soltero, español, natural de la villa de Madrid.

Llegó á Buenos Aires hace dos años próximamente y entró como dependiente en la casa y fábrica de cigarrillos de M. Duran y Ca., trayendo cartas de recomendacion para éste, las que se comprobó despues eran falsificadas. A los tres meses de estar en dicha casa, cometió una estafa y hurto por valor de tres mil pesos.

Fué preso por esta causa en la Comisaría de la seccion cuarta, donde, haciéndose ó finjiendo estar demente, se paseaba por el patio haciendo ejercicio con una escoba, como quien dirije un batallon.

En un descuido,—marchando de la manera indicada,—llegó hasta el zaguan, donde tiró la escoba y dió un fuerte empujon á la imajinaria, fugándose sin ser posible aprehenderlo.

Escribió á los pocos dias de Montevideo burlándose del Comisario Otamendi, por no haberle dado caza.

Extraido de dicha localidad, fué destinado á la Penitenciaria, donde pasó un poco mas de un año de prision.

Salió de allí gracias á su buen comportamiento y á las influencias que hizo la familia de una jóven que llegó á enamorarse de él y al cual conoció en la celda.

Esta jóven es una bellisima criolla.

La historia de sus amores es muy orijinal:

Visitaba con una amiga, á una persona detenida en la carcel referida, y la celda ocupada por esta se hallaba frente á la de Sapino ó de la Cueva.

Cuando pasaba, Sapino que no tenia medios como trabar amistad, y encontrando en la jóven un medio de salvacion, la miraba y se finjia enamorado, suspirando por ella.

Esto le llamó naturalmente la atencion á la jóven, quien habló á sus padres del profundo sentimiento que le causaba la desgracia de estar Sapino preso, considerándolo victima talvez de las injusticias humanas.

Los padres aconsejaron á la jóven que se aproximase á la reja de la celda y lo hablase, que le ofreciera sus servicios y demás atenciones posibles.

Por este medio estrechó amistad Sapino con la jóven y esta relacion se hizo asi, estensiva para con toda la familia.

Interesados estos, trabajaron por la libertad de Sapino, libertad que fué pronto conseguida, gracias al buen comportamiento y humildad del preso.

Asi no tardó en salir de la cárcel y habitar en la calle Arenales núm. 3037, frente mismo á donde vivia la jóven.

Amuebló perfectamente una habitacion á la calle y su único entretenimiento era dirijirle versos y endechas amorosas á la jóven que le proporcionó la libertad.

Pero avezado á la estafa y á la defraudacion, en lo que era un verdadero maestro, no tardó en seguir en sus antiguas mañas.

Hace apenas dos meses que se cobró un cheque en el Banco Nacional, con la firma de José Machado, por valor de 5.000 $ moneda nacional.

Al dia siguiente se presenta otro cheque por valor de nueve mil pesos, con la firma falsificada del Dr. Manuel Quintana hijo, y fué descubierto, siendo aprehendido por la Comisaria de la seccion 1a.

Llegó á ésta el detenido y al ser interrogado por el Comisario D. Justo V. Hernandez, protestaba la mayor inocencia; pero es reconocido como el Vizconde de la Guadiana, célebre ya y temible por sus empresas y hazañas.

Niega ser el Vizconde conocido y el autor de la estafa; pero es sometido por el comisario Hernandez á un interrogatorio donde se confundiria el mas perpicaz estafador, y permaneció en tenaz negativa.

El hábil funcionario requiere un reconocimiento del caligrafo Hugo y éste en su dictamen, reconoce que el mismo autor que falsificó la firma de Quintana lo habia hecho con la de Machado.

Resulta despues que es pasado por el juzgado de instruccion á cargo del Dr. Diaz, á la penitenciaria, de donde se fuga vestido de mujer.

Esta es su última hazaña con la policia,

Dias antes de cometerse estas estafas, se efectuaron otras no menos importantes en el mismo Banco Nacional y en el Español.

Todas las sospechas recaian en Sapino de la Cueva ó sea el vizconde, quien sin tener bienes de fortuna de ninguna especie, saliendo de la cárcel, vivia comiendo en los grandes hoteles y rotiserias, frecuentando la mas alta sociedad, llegando á estar dos dias antes de ser conducido á la comiseria del Sr. Hernandez en algunos bailes de la alta sociedad donde danzó con la *créme* de nuestras bellezas, las que consideraban á Sapino como á uno de los mas aristocráticos jóvenes que paseaban por los salones.

Sapino estuvo en la escuela militar de San Cyr (Francia) con la nobleza europea, y en la academia militar de Madrid.

Su señora madre pertenece á la nobleza española, correspondiéndole á Sapino el titulo de vizconde, pero toda su familia lo ha abandonado para siempre en recompensa de sus *méritos*.

Sapino, que, como dejamos dicho, no tenia otra ocupacion ni pensamientos, que la estafa y congraciar á su novia, se recreaba con ésta en pasear en compañia de la familia por Palermo, arrastrado por un tronco de caballos rusos, un rico coupé.

Tenía á mas una americana y otra yunta de caballos Morgan, para los hermanitos de su cara beldad.

Policemen.

FINTAS

Nó se en qué diario he leido un artículo literario titulado asi:

»FDIEO».

Es el cuento ó la historia de una reina que no sé que mal la hacia desgraciada.

El autor del artículo lo empieza asi:

El dia era triste como la muerte misma.

Es una triste comparacion... Para ser orijinal debió decir, mas en armonia con el titulo del artículo:

El dia era triste como un fideo fino!

*
* *

Esta es otra.

No sé tampoco en qué diario he leido otro artículo literario, titulado asi:

»ESTÁ DORMIDA»

Es la historia de una niña que tiene la mala costumbre que tenemos todos, la de *dormir*.

El autor, apesar de ser un hombre que se le duerme á la literatura, empieza así:

Son las 7 de una mañana fria y lluviosa, y en una de las calles mas apartadas de la poblacion en humilde y modesta vivienda, se halla *durmiendo en el lecho una mujer*.

Vea Vd.... qué cosa rara!... dormir á las siete de la mañana.

El literato se escandaliza, y con razon!... es imposible dormir á esa hora, á menos que se haya estado en una *farra* ó se tenga permiso municipal.

Hacen bien los literatos enbregar por las buenas costumbres.

Flyn.

EL INCENDIO DE AYER

TODOS LOS DETALLES

Ayer á las 12.45 p. m., del depósito de Catalinas, D, despacho directo, situado en las calles Paseo de Julio, Córdoba, General Zapiola y calle que va al muelle de carga y descarga del de Catalinas, galpon 3o, se cayeron unas damajuanas que estaban apiladas y que contenian unas aguardiente y otras ginebra.

No se sabe cómo, pero lo cierto es que este liquido se inflamó y aunque los peones y un guarda que estaba en el piso que está algo más alto que el nivel de la calle, intentaron sofocar ese principio de incendio, no lo lograron del todo, por cuanto parte del líquido cayó á los depósitos del sótano y fué la causa de que á los 20 minutos tomara un incremento extraordinario el fuego.

Fué entónces, la 1 y 10 minutos, que se dió aviso á la Comisaria 13 y al cuerpo de bomberos, del incendio.

Ocurrió inmediatamente, no solo el personal del destacamento de bomberos de dicha comisaria, sino el personal de agentes que habia en la misma, el comisario Sr. Ballvé y el auxiliar Sr. Quintana. Pocos minutos despues llegaron los bomberos y se empezó á atacar el fuego por la parte de la calle Córdoba, estableciendo tres líneas de mangueras, dos por el Paseo de Julio, dos por la calle que va al muelle y tres mas por el lado de la calle Zapiola ó del rio.

Apesar de esta actividad que se desplegó y de los grandes esfuerzos que hacia el cuerpo de bomberos, era imposible la extincion pronta del vivaz elemento.

Se trató si de aislar el fuego para impedir la propagación á todos los demás depósitos.

En efecto, los depósitos de Catalinas se comunican todos entre sí por los subterráneos y era sumamente fácil la propagacion del incendio.

El depósito D, donde empezó el incendio, tiene mas de una cuadra de frente por una de fondo y aunque en los frentes parecia, fueran cuatro galpones, ese depósito es todo uno, no estando separados los cuatro dichos galpones, sino por columnas de hierro, tanto el piso alto como el sótano.

Se atendió por lo tanto á salvar, digámoslo así, la primera y segunda parte de ese depósito ó sean los que empiezan en la esquina de Paseo de Julio y Córdoba retirando mercaderias é inundando los sótanos de esos dos cuerpos.

Ya conseguido esto pudieron dirijirse todos los esfuerzos á la extincion del incendio.

Esos dos cuerpos del depósito incendiado contenian materias inflamables, como aguardiente, ginebra, y otros articulos como vino, azúcar, anis, jabon, plantillas para alpargatas, etc., etc.

Las mercaderias incendiadas pertenecen á un sinnúmero de casas de comercio que no hemos podido averiguar sus nombres porque es imposible.

Ocurrieron tambiem simultáneamente al lugar del incendio, el batallon de ingenieros, un piquete del batallon 1o de infanteria, toda la peonada de la aduana, los bomberos voluntarios de la Boca y el destacamento de allí del cuerpo de bomberos.

Las pérdidas totales, incluso mercaderias y edificio, se calculan en un millon y medio de pesos moneda nacionales.

Desgracias personales hubo la del cadete distinguido del cuerpo de bomberos Arturo Sacramento, que recibió cuatro heridas en la cabeza, cerca del parietal izquierdo, y dos en el pómulo del mismo lado; tambien salieron contusos cuatro bomberos.

Ocurrieron al incendio el Presidente de la República, Ministros de Hacienda y del Interior, el Jefe de Policia, el Director General de Correos, el Dr. Durao, el Prefecto Marítimo, el General Mansilla, el señor Cranwell, el señor Seeber y otras muchas personas.

—La comision directiva de la empresa de Catalinas, votó en su reunion de ayer 10.000 pesos para el cuerpo de bomberos y 5000 para sus oficiales.

Es sensible no poder consignar el nombre de los particulares y personas extrañas al cuerpo de bomberos, que prestaron sus servicios para extinguir el fuego.

No menos de 300 personas trabajaban con entusiasmo, con arrojo, despreciando muchas veces el voraz elemento.

Un sargento de la Prefectura Marítima, nos parece, se hizo notar por su empeño y su resistencia, manejando una bomba por espacio de dos horas continuas á dos varas del fuego. en la ochaba del depósito, cuya pared calcinada amenazaba derrumbarse por momentos.

COSAS INGLESAS

Estos señores ingleses son estravagantes en todo y por todo. Salen de su nebulosa tierra y nadie puede soportarlos porque se divierten en llevar la contra á cuanta costumbre y habitud hallan en el estranjero, con un *sans gène* propio solo de ellos.

Se quedan en la orgullosa Albion y sus especialidades cambian de forma. Los legisladores, por ejemplo, ven al pueblo de Irlanda morirse de hambre, aprietan cuánto pueden á sus conciudadanos con nuevos impuestos y entorpecen la accion del gobierno cuando se trata de la seguridad y medio de defensa; mas nada de eso les produce efecto,—poco les importa la miseria y dificultades del pobre para la vida.

Pero la reina pide más plata como si no tuviera demasiada y la munificencia británica se manifiesta régia y espléndida. 350.000 libras por año no bastan á su graciosa majestad para vivir encerrada en un castillo á seis horas de Lóndres, á donde viene una vez por año, por un rato, de mala gana y contrariada

como si el *fog* de la inmensa ciudad le hiciera daño. Es verdad que si sus súbditos la respetan y la adoran, el tiempo es rebelde y no sumiso á los deseos de nadie, al punto de descargarse con lluvias insufribles cuando tiene el honor de hospedar á la soberana en la capital, cosa que, como decimos, acontece por muerte de un obispo, por no ser de un papa.

De ahí vendrá talvez la ojeriza que la Reina tiene por Lóndres, cuyos habitantes no la conocen sino por retratos que hoy la muestran sin ninguno de los atractivos graciosos que dicen en otro tiempo ostentó, aunque estamos de acuerdo con el general Mansilla en asegurar que una gracia inglesa es una gracia muy poco graciosa. Mas *Her Gracious Majesty* no olvida que la Cámara de los Comunes que es la que tiene la bolsa reside en Lóndres y con fastidio y con todo despacha á sus ministros para que vayan á implorar unos cuantos miles de libras más por año. El parlamento responde no por unanimidad por cierto (en él hay irlandeses y otros que sin serlo se les parecen) que *es necesario sostener la dignadad real* y sin mas trámite entrega los *bank-notes* flamantes.

Nosotros preguntamos: ¿á dónde va tanta plata? Ademas de la renta fabulosa que el Parlamento le pasa, la reina tiene una fortuna inmensa; tierras en Irlanda y Escocia, millones en el Banco de Inglaterra, medio Regent Street y en fin... la mar! ¡Y todavia quiere *mas*? Todos saben la vida de monasterio que lleva, dádivas no hace ningunas, y una limosna de la reina es tan rara como encontrarse una cartera con mil nacionales en la calle. Al príncipe de Gales no le larga ni un *penny* aunque los acreedores lo vayan á ejecutar. Señora mas económica no existe; el dia de su santo dá media libra de pan á los pobres de Windsor y una vez cada diez años regala unas cuantas varas de seda de la India á las damas de honor, seda que nada le cuesta porque se la manda el virey de aquellas colonias. En una palabra: no dá plata á nadie aunque el mundo se venga abajo. Es su oficio acumular al parecer y, ¿para qué?... ¿Será para dejar de herencia esos caudales á sus grandes amigos los príncipes prusianos?

A *Walles*, como le llaman sus intimos, tambien le han aumentado su lista en 75.000 libras más. El oficio de este caballero es cenar á su gusto, cortejar á cuanta muchacha bonita vé, (en lo cual hace muy bien) y batallar en Niza con flores como no lo hizo nunca con fuego tal vez por falta de oportunidad.

En los combates de flores que cada invierno se organizan en la bella ciudad del Mediterráneo, nadie gana al futuro rey en valentia y ardor. Vé aproximarse un carruaje con buenas mozas y ahí vá una avalancha de ramos *bouquets*, camelias sueltas y cuanto proyectil perfumado tiene á su disposicion. Lleno de entusiasmo bélico se para en el *mail coach* y recibe en pleno pecho y de frente la lluvia incesante que contesta á sus temidas descargas.

Niza le place; es el *grand seigneur* de esas regiones. Juega, rie, bebe bien, se alimenta sin restricciones, es festejado del bello sexo, no por ser un Adonis sinó por su título, y, en una palabra, conoce el *savoir vivre*. Su tierra lo aburre, busca siempre pretextos para ausentarse de la isla en que nació y vive mas en Paris que en ella. Quiere mucho á los franceses, pero mas á las francesas, y cada *farra* que arma es mas grande que la torre de *Notre-Dame*...

El Parlamento ha considerado, pues, que un hombre (porque hombre es al fin, aunque los ingleses lo crean *algo* superior) tan amigo de lo bueno no tenia bastante con una renta que haria felices á veinte mortales como él, y ha creido justo fomentarle mas la *estética*, á cuyo estudio tiene cualidades especiales, sobre todo en lo concerniente á las sucesoras de Mrs. Langtry, en Lóndres y *ailleurs*. Asi no se endeudará tanto quizás y así en su corazon mas gratitud habrá por la Cámara que por su *little mother*, cuyo cariño no vá hasta fiarle ni un chelin.

Pero no hay hombre que no dé un tropiezo por lo menos en la vida, y el Príncipe de Gales acaba de cometer un disparate casando á su hija, flaca y fierucha aunque buena muchacha, con el conde Fife; un viejo escocés con mas millones que Creso. *Ella* tiene 22 años, *él* mas de 50. Como se vé, la diferencia *no* es mucha, y la princesita se aburrirá algun dia de darle friegas al noble lord, que entendemos sufre de reumatismo.

La reina, que cuando se trata de pesos es mas entendida que Pitt ha *calado* la cosa. El Conde se morirá pronto habrá dicho, y mi nieta repleta de millones se volverá á casar con algun príncipe reinante y en estos tiempos en que las altezas andan de capa caida con mas razon cuando son feas, la coloco bien sin desembolsar ni un centavo de mis rentas. Luminoso pensamiento sin duda que el señor Gales en medio de sus larguezas habrá tenido en cuenta.

El verdaderamente embromado es en buenas cuentas el pobre conde, pues segun la etiqueta inglesa sufrirá humillaciones sin cuento por no ser de sangre real, como sufre el caballeresco Marqués de Lorne, marido de una hija de la Reina, y al cual de nada le vale el ser yerno de la soberana.

Esta familia inglesa es insaciable, plata y mas plata y de ahí no sale. El pueblo es la victima y los vástagos crecen y se multiplican, pues la Reina ni tiene ya memoria para contar la inmensidad de hijos, nietos, sobrinos y otros pequeñuelos que la pródiga naturaleza deparó á ella y á sus descendientes.

Viator.

NOTICIAS

Siluetas contemporáneas — La casa editora de J. Peusser ha puesto en venta una obra de Pablo Lascano, *Siluetas contemporáneas*.

Pronto FIGARO hará un juicio crítico de esta obra.

Sociedad Gervasio Mendez.— Tomamos del *Interior* de Córdoba.

«Aplaudidores de las buenas causas, nos hemos ocupado de continuo de esa simpática asociacion, que ayer no mas se fundara y que cuenta hoy con un crecido número de asociados.

El Exmo. señor Gobernador y sus ministros, el Dr. Cárcano, el Dr. Posse y muchos otros figuran en el número de sus socios honorarios y han ofrecido su contingente poderoso á fin de que dicha sociedad continúe con el entusiasmo de siempre para llegar á la consecucion de sus bellos ideales.

Hoy es el Dr. Gerónimo Cortés quien acepta el puesto que por unanimidad se le asignara.

Hé aquí la honrosa nota que con tal motivo dirije al Presidente de dicho centro.

Buenos Aires, Julio 30 de 1889.

Al señor Presidente de la sociedad «Gervasio Mendez.

Tengo el agrado de acusarle recibo de su nota fecha 4 del corriente, en que me comunica que la sociedad recientemente fundada en esa ciudad bajo la expresada denominacion, se habia servido conferirme el título de «Socio Honorario Científico».

Aún cuando yo no podia aceptar este título, sinó en el sentido de hombre amante del saber y consagrado al estudio de la jurisprudencia, tampoco me será dable declinar la indicada asociacion.

Lo acepto, sumamente agradecido, tanto mas, cuanto menos acreedor me considero; debo manifestar el agrado que me ha producido este recuerdo de la juventud estudiosa de mi provincia natal, deseando cooperar con aquella á todo lo que considere verdadero progreso: lo cual ruego á Vd. se sirva trasmitirlo.

Con tal motivo, me suscribo su affmo. servidor, ofreciéndole las consideraciones de mi aprecio.—*Gerónimo Cortes.*

"El Sud-Americano"—Apareció ayer el número XXVI de esta publicacion, siempre interesante, con el siguiente sumario:

TEXTO

I El General Alvear—Inédito—Campaña del Brasil, 1827, por M. A. Pelliza—II. Lima, por Isnardo—III. Un marino del pabellon constelado, por Angel Justiniano Carranza—IV. Primera piedra de la casa de España—V. Crónica parisiense, de nuestro corresponsal especial el señor Méry—VI. 14 de Julio de 1789—Demolicion de la Bastilla por el pueblo de Paris—Composicion de Guillermo Matta, Ministro de Chile en las Repúblicas del Plata—VII. 14 Luglio 1789—Demolizione della Bastiglia pel popolo parigino—Dallo spagnólo di Guglielmo Matta, por T. Canizaro—VIII. Baños públicos de agua de mar y dulce de la capital—IX. El Sr. D. Enrique Sundblad—X. Acuse de recibo á Ricardo Palma, por ***—XI. Exposicion de Paris; pabellones de Bolivia y del Brasil—XII. Música y Teatros, por Simon Saura—XIII. Romance, por R. Monner Sans—XIV. La pintura en Buenos Aires—Un pensamiento en favor de su desarrollo, conclusion, por Simon Saura—XV. Notas editoriales—XVI. Pedro y Juan—Novela por Guy de Maupassant—Version española de Cárlos Frontaura, continuacion—XVII. Benito Perez Galdós—Estudio crítico biográfico, por Leopoldo Alas (Clarin).

GRABADOS

I. Bellas Artes—«Intimidades»—Copia de un cuadro del pintor Lancerotti—II. «Casa de España»—Colocacion de la piedra fundamental—Llegada de la madrina, Excma. Señora Doña Elisa Uriburu de Castells, acompañada del Excmo. Ministro Plenipotenciario de España, D. S. Lopez Quijarro, (por nuestro artista especial el señor Lenz)—III. Archivio di psichiatria, scienze penali ed antropologia criminale, un facsimile del profesor Lombroso—IV. Excma. señora Elisa U. de Castells, de la Orden de las Damas Nobles de Maria Luisa—V. Señor Don Luis Castells—Salvador Lopez Quijarro, Ministro Plenipotenciario de España—VI. Buenos Aires—Plano de la «Casa de España», donada á su patria por el caballero español Don Luis Castells—VII. Exposicion de Paris—Pabellon de Bolivia—VIII. Perú—Vista de la ciudad de Lima—IX. Exposicion de Paris—Vista del pabellon del imperio del Brasil—X. República Argentina—El señor don Enrique Sundblad, nuevo jefe del Departamento General de Inmigracion—XI. El contra-almirante J. H. Gillis, Comandante en Jefe de la Estacion Naval de EE. UU. en el Sud del Atlántico—XII. Baños públicos de agua de mar y dulce de la Capital, proyectados por el coronel don Cárlos Gaudencio y concedidos por la Municipalidad de la Capital Federal—Frente de la calle Callao—Planta General del Gran Establecimiento Balneario—XIII. Buenos Aires—La célebre vaquillona dinamarquesa «Kloster» 2ª, de dos años de edad, propiedad del señor don Daniel Gowland, importada y rematada últimamente por los señores A. Bullrich y Cª.—XIV. Un fac-simile de la primera cuartilla de la última novela de Benito Perez Galdós, «Milau».

«La Capital»—Este diario ha trasladado su imprenta y sus oficinas á la calle de Sarandí 352.

Correos—Ha sido autorizado para confeccionar los planos de los edificios destinados á Correos y Telégrafos en las ciudades de Santa-Fé y Corrientes, el Departamento de Obras Públicas, las cuales se levantarán en los terrenos que el gobierno posée en dichas ciudades.

El máximun de la suma para el costo de ambas construcciones es de 500.000 pesos.

Canje de billetes—El Ministerio de Hacienda ha dictado un decreto autorizando el canje de billetes de las antiguas emisiones, por los autorizados por la ley de 3 de Noviembre de 1887, cuya parte dispositiva dice así:

Art. 1º Prorrógase el plazo fijado por el decreto de 8 de Mayo del corriente año, por sesenta dias, pasado el cual los billetes de las emisiones antiguas no serán de recibo y perderán su fuerza chancelatoria.

Art. 2º Hágase circular por telégrafo, este decreto por la oficina inspectora de bancos nacionales garantidos y por la Direccion General de Rentas.—JUAREZ CELMAN.—*Rufino Varela.*

Conversion—Disponiendo que la oficina inspectora de Bancos Nacionales Garantidos proceda á la conversion de los títulos de las leyes de Noviembre de 1863 y de 21 de Octubre de 1876, el Ministerio de Hacienda ha dictado el siguiente decreto cuya parte dispositiva dice:

Art. 1º Los tenedores de fondos públicos de las leyes de 16 de Noviembre de 1863 y 21 de Octubre de 1876, residentes en la República podrán presentarse á la Junta de Crédito Público Nacional contra los Sres. Sterns Brothers, de Lóndres, para que le sean entregadas las sumas equivalentes en nuevss títulos de 3 1/2 por ciento.

Art. 2º Los tenedores de títulos que no acepten la conversion en los términos de la ley de 28 de Junio de 1889, á la Oficina del Crédito Público Nacional para que les sea pagado su importe en los términos del decreto de 6 de Febrero ppdo.

El interés sobre los fondos no canjeados, dejará de correr desde la fecha de 31 de diciembre de 1889.

Art 3º La oficina del Crédito Público Nacional hará el servicio de la renta y amortizacion en los plazos respectivos de los fondos públicos de las leyes de 16 de noviembre de 1863 y octubre 21 de 1876, que se presentaren al canje.

Art. 4º El interés sobre los títulos de conversion creados por ley de 28 de junio de 1889, correrá desde el dia 1º de julio ppdo., como compensacion al interés corrido desde esa fecha en los fondos públicos canjeados.

Art. 5º Los fondos públicos recibidos por la Junta de Crédito Público Nacional y los que se canjeen en Lóndres en virtud de la conversion, se amortizarán en oportunidad en la oficina de Crédito Público Nacional con las formalidades que presente su ley orgánica.

Art. 6º Hágase saber á la Junta de Crédito Público Nacional, al Sr. Ministro Argentino en Lóndres, pase á la Contaduria General, etc., etc.—JUAREZ CELMAN—*Rufino Varela.*

Concejo Deliberante—Por falta de número no celebró sesion ayer este cuerpo.

Ha sido nuevamente citado para hoy á las 4 de la tarde á fin de ocuparse del despacho de varios asuntos que forman órdenes del dia repartidas ya.

Cámara de Diputados—Pocos diputados concurrieron ayer al recinto del Congreso. Por esta razon no hubo sesion.

Club de Gimnasia y Esgrima — La comision directiva de este centro ha aceptado como socios á los señores Enrique Blaquier, ingeniero F. Maza, Dr. Cárlos Ramalio, Samuel Hale Pearson, L. Argüello, R. Otarola, Adolfo Calvete, Luis Gowland, Arturo Sala y A. Achegaray, Ademas han sido propuestos los señores Dr. Alejandro Fúnes Lastra, Dr. Francisco B. Pico, A. Virasoro, Isaac Acuña, José M. Sanchez, E. Becker, Vicente Olivera, Manuel S. Benitez, J. Serra, Nicandro Dorr y Ramon C. Olivera.

Ahogado — Telegráficamente ha comunicado á la Prefectura Marítima el subprefecto de Martin Garcia que el 1º del corriente se encontró flotando en las aguas de aquel punto, el cadáver de un soldado del batallon que se halla allí de guarnicion.

Solicitando exoneracion—Previo informe de la Comisaria General de Inmigracion, el Ministerto de Relaciones Exteriores, ha resuelto no hacer lugar á la solicitud presentada por los señores Acebal, Diaz Hnos. pidiendo ser exonerados de las multas que les fueron impuestas con motivo de haber infringido varias cláusulas del contrato que tienen celebrado con el gobierno para traer al pais exacto el número de 30.000 inmigrantes.

Siniestro marítimo—En la Prefectura Marítima se recibió ayer un telegrama del jefe de la ayudantia del Diamante, dando cuenta de haber ocurrido un choque á diez leguas de ese punto, en el rio Paraná, frente al pasaje denominado Isla de los Pájaros, entre los vapores Aurora y Lujan, yéndose á pique este último.

Los dos maquinistas y el foguista del Lujan resultaron muertos á consecuencia del accidente.

El Lujan fué embestido por el Aurora, que lo partió en dos.

Tarifa de avalúos—Los señores Acevedo hermanos se presentaron al Ministerio de Hacienda como propietarios de la fábrica de jabones finos establecida en la calle de Venezuela 3.041, pidiendo que en la tarifa de avalúos para el año *próximo* se establezca un aumento proporcional á los productos similares á los de dicha fábrica que se importen del extranjero. Dicha solicitud se ha pasado á la Direccion de Rentas para que esta tenga en cuenta lo solicitado al confeccionarse la tarifa.

La Sociedad Rural Argentina ha solicitado tambien que la exquidora mecánica que importa una casa de Paris sea comprendida en la categoria de las máquinas de taller, etc., que solo están grabadas con 5 por ciento.

Expedicion de inmigrantes—La Oficina Nacional de Trabajo despachó ayer 194 inmigrantes, distribuidos en la forma siguiente:

Santa Fé 29, Paraná 11, ciudad 24, por el Ferrocarril del Sud 21, por el del Norte 83 y por el del Rosario 23.

La misma oficina recibió 58 pedidos nuevos y dió colocacion á 55 personas, quedando una existencia de 493 inmigrantes en el hotel del Retiro,

Ingresos de una quincena—El gobernador de la carcel Penitenciaria ha comunicado á la Direccion General de Rentas, que durante la última quincena del pasado mes, se ha recaudado la suma de 264 $, que con el saldo de caja de la 1ª quincena hace un total de 59.722,92 $.

Caida fatal—Como á las 4 de la tarde transitaban ayer en completo estado de ebriedad, por la calle de 25 de Mayo entre las de Cuyo y Cangallo, el foguista del crucero Patagonia, Jorge Hause, y un marinero del mismo buque.

Al pasar ambos por el lugar donde se construye el edificio para el Banco Hipotecario Nacional, que tiene allí altura de 6 metros desde el fondo de los sótanos hasta el nivel de la calle, Hause cayó desde lo alto chocando contra un madero de los andamios y rodando hasta el fondo del sótano.

La caida le ocasinó sérias contusiones en la espina dorsal.

Fué conducido á la ayudantia del puerto donde fué reconocido por los Dres. Martinez Rufino y Perez Redondo.

Exposicion Rural—La comision directiva de la Sociedad Rural Argentina continúa preocupándose con toda actividad de los trabajos relativos á la Exposicion Rural Internacional que se inaugurará en Palermo en el mes de abril del año próximo.

Ayer se han dirijido telegramas al presidente del Centro Comercial de Santa-Fé, ministro de gobierno de la misma provincia y ministro de hacienda de Entre-Rios, encareciéndoles la actividad de los trabajos.

Se ha nombrado además una comision auxiliar en la ciudad de Goya (Corrientes), con objeto de que coopere á los trabajos mencionados.

Noticias de policía—A la comisaria de la 8ª seccion se presentó ayer Cesáreo Fernandez, carrero de la empresa de trasportes de Villalonga, manifestando que en momentos que habia entrado á un almacen situado en la calle Méjico y Rincon, abandonando el carro en ese sitio, le habian robado un baul que conducia, sin saber cual era su contenido.

—En la seccion de Flores, talleres del ferrocarril Oeste, Francisco Castelli se tomó en pelea con el foguista Honorio Jacobino, recibiendo este último dos puñaladas en el brazo derecho y otra en el vacío. Ambos fueron presos.

—En el Paseo Colon y Garay, una máquina del F. C. Buenos Aires y Ensenada, mató al cochero Domingo Desimone, casado, domiciliado en la calle Balcarce 1323.

—En el café sito calle Victoria y Lorea, los individuos Gregorio Castillon y Tomás Rodriguez, se tomaron antenoche á cuchilladas. El primero recibió dos heridas: una en la tetilla izquierda y otra en la mandibula inferior, y el segundo un tajo en la mano izquierda.

—José Bargas, dueño de la fábrica de zapatos, situada en la calle Comercio 2068, se presentó á la comisaria de la seccion 18ª, dando cuenta que penetraron antenoche algunos ladrones en su casa, robándole una caja de fierro con 1200 nacionales.

La policia, puesta en accion, dió con la caja en medio de la calle Rincon, à la altura de Europa, con el dinero dentro.

Viaje á San Juan—Hoy parte para San Juan el señor D. Juan Igarzabal, oficial mayor del ministerio de instruccion pública.

El señor Igarzabal va á pasar unos dias á la capital de dicha provincia, su ciudad natal, por asuntos particulares.

Nombramiento—El canónigo D. V. D. Milcíades Echagüe, ha sido nombrado por el ministerio del Culto Secretario del Cabildo Metropolitano en reemplazo del canónigo Córdoba, que renunció.

Quejas contra el Central Norte—El presidente de la direccion general de ferrocarrieles, ha dirijido la siguiente nota-telegrama, desde Córdoba, al ministerio del interior.

El ferrocarril Central Norte no tiene ni la tercera parte del tren rodante para sus actuales necesidades, pues fuera de la carga que hay detenida aquí para el Norte, que pasa de 800 wagones, el ferrocarril Central Argentino en el Rosario tiene aun detenida la que recibió anterior al 5 de Julio ppdo. sin poderla mandar porque aquí no hay lugar, sin contar tambien lo que hay en las plazas de Buenos Aires y Rosario, esperando poderla recibir esta linea.

Debo manifestar á V. E. que la destruccion del puente del rio Salado, en Santa-Fé, tiene interrumpido el tráfico de esa ciudad con Córdoba y el Norte desde hace seis meses. Siendo ese ferro-carril provincial, creo de mi deber manifestarle á V. E. se dirija al Gobierno de Santa-Fé exijiéndole su reconstruccion, pues esta linea no está bajo la inspeccion de la Direccion de Ferro-Carriles.

Mañana seguiré viaje para Cuyo.

Saludo á V. E.—*Luis F. Araoz.*

El Juez Federal de Jujuy—Hace unos dias, dijimos que el Ministro de Justicia habia recibido una nota del Juez Federal de Jujuy, en la que se quejaba de que el Gobierno de dicha provincia le negaba el auxilio de la fuerza pública para hacer cumplir resoluciones de carácter judicial dictadas por él.

El Ministro pasó esa nota á informe del Gobernador de Jujuy.

Contestando dicho gobierno á ese informe, manifiesta que le ha tomado de sorpresa el pedido del Juez de seccion por cuanto nunca ha dejado de prestar su concurso á lo que necesitara dicho juez.

En vista de esta contestacion, el Ministerio ha dado por terminado el incidente.

Obras de Salubridad—En la nota que dirijió al Ministerio del Interior el Intendente Municipal de la Capital, con motivo de la cuestion suscitada referente á las obras de salubridad proyectadas en la ciudad del Rosario, ha recaido la siguiente resolucion:

Teniendo en cuenta la trascendencia que pueda tener la resolucion que se tome en el asunto á que se refiere la precedente nota, pase al Departamento Nacional de Higiene para que proceda á hacer los estudios completos sobre la materia y los presente á este Ministerio de acuerdo con la autorizacion que le ha sido conferida con fecha 31 del próximo pasado.

Sustitucion de cinco locomotoras—Ha sido negada por el Gobierno, la aprobacion á lo pedido en la solicitud de los Sres. Hume Hermanos, contratistas de las obras del F. C. Central Norte, para sustituir cinco locomotoras y diez y ocho coches de la dotacion del tren rodante que debe tener esa linea, por wagones de carga.

Viajeros—Vá á continuacion la nómina de los viajeros entrados ayer y que se han hospedado en los siguientes hoteles:

La Internacional—Melchis Marquez, La Plata; Angusto Kubber, Rosario; Mahorcibi, Ciudad; Alfredo Haberland, San Fernando; Giuseppe Mascardi, Europa; S. Bertoni, La Plata; Benito Ghigllione, Campana; Aaron Pavlovski y señora, Mendoza; Federico Martinez Rojo, Ciudad; Rodolfo Lana, Rosario; Manuel Couza, Ciudad; Luis Rodriguez, Quilmes; V. Ponce de Leon, id; Zoilo Pintos, id; Emilio Villanueva, id.

Hotel de Lóndres—Juan Cheververo, Gualeguay; Gerardo Perez, Rosario; Juan Carlos Gomez, Montevideo; V. Taylor, Corrientes; Eulogio Diaz, Zárate; Leones Planson Inpograf, Ciudad; W. Lortihort, Rada exterior; Geo. N. Starting, id; Eduardo Figueroa, Santa Fé; Enrique Crabtree, id; Emilia de Crabtree, id; Ana Kruger, id; José Diaz, San Luis, Luisa de Diaz id. Esteban Arigos, Paraná; Eduardo Ancier, id; José Camejo, id; Pedro Ciciliano, Montevideo; Manuel Perez Ferreyra, Rada Exterior.

Hotel del Globo—José M. Heriteer, Uruguay; Dario C. Martinelli, id; Ramon Fraga, id; Ignacio Fraga, id; Daniel Grané, id; Juan Agote, id; Teócrito Lossay, Mendoza; Santiago Villacion, id.

Hotel Provence—L. Willam, Liverpool; E. L. Welgall, Lóndres; E. Welgall, id; C. Bootfi, Rosario.

Deux Monde—Ricardo Santa Maria, Catamarca; Manuel Pujato, Santa Fé; Fortunato Pujato, id; Aneto Echesorto, Rosario; Juvenal Machado, id; Isac Mendieta, id; Jacobo Spamgemberg, Gualeguaychú; Arturo Treyer, Fray Bentos; P. H. Dreyer, Europa; Alf. Storm, Uruguay.

H. Paris—Ignacia Iffré de Guzman, Córdoba; Maria Guzman, id; Dolores Guzman, id; Alejo Guzman, id.

H. Roma—Luis C. Ramos, Córdoba; Oviedo Castro, id; Quintin Córdoba, Arrecifes; Manuel Gutierrez, Chivilcoy; Francisco Lastra, Mercedes; Evaristo E. Lascano, Azul.

Hotel Frascati—G. N. Coronel, Rosario; Juan Beiro y familia; Arturo Barcia, Tucúman; Cárlos Martine, Córdoba; Cárlos Segazmy, Montevideo.

Una gran empresa—En casa del señor Torres Agüero, tuvo lugar ayer á las 3 de la tarde, la reunion de capitalistas que habiamos anunciado en nuestro número anterior, para nombrar la comision directiva de la sociedad anónima para adquirir los ferrocarriles de la provincia.

La comision quedó constituida así:

D. Emilio Castro, Dr. D. Bernardo de Irigoyen, general D. Francisco Bosch, Dr. D. Juan N. Terrero, D. Vicente Casares, Dr. D. Alejo de Nevares, D. Ignacio Orzali, D. Juan Drysdale, D. Santos Unzué, D. Emilio Duportal, Dr. D Manuel Gorostiaga, Dr. D. Jorge Argerich, D. Santiago Brian, D. José A. Villaionga, D. Tristan Malbran, D. Augusto Binguelet, Dr. D. Eduardo Costa, coronel D. Julio Dantas, D. Narciso del Valle, D. Rómulo Ayerza, D. Emilio Fernandez.

La Intendencia y las obras de salubridad—Con motivo de ciertos cargos que la Intendencia hiciera á la empresa de las obras de salubridad, ésta, levantándolos, pasóle ayer la siguiente nota:

Señor Intendente Municipal.

En contestacion á mi nota, fecha 25 de julio, he recibido la de V. del 29 del mismo, la que contiene algunos cargos contra la empresa arrendataria de las obras de salubridad que represento, cargos que el Sr. Intendente no tiene razon de formularlos.

El señor Intendente afirma que «el excedente mal estado de la ciudad se debe en mucha parte á los trabajos de esta empresa que no tiene prolijidad alguna al hacer las conexiones de cloacas ó extender la cañeria del servicio de agua, puesto que deja, en cada caso, montones de tierra junto á los afirmados mal compuestos.

Esta empresa actualmente y desde algunos meses á esta parte, no ejecuta trabajos en toda la ciudad, sinó solamente en algunos distritos del Sud que abarcan un reducido número de manzanas y aún en estas, varias empresas particulares se ocupan de construir cloacas domiciliarias, de modo que el señor intendente está en error cuando afirma que toda la ciudad se encuentra en mal estado, debido á los trabajos de esta empresa.

El señor intendente afirma igualmente que esta empresa ha hecho arrojar en plena via pública el barro que habia estraido de los sumideros. Sin reconocer ni negar el hecho debo manifestar que la empresa se cree autorizada para ello cuando ese barro ha sido arrojado á los sumideros, por empleados municipales, en vez de hacerlo levantar en carros. La empresa por ese medio ha tratado de salvar mayores perjuicios que podrian sobrevenir, dejando ese barro en los sumideros completamente obstruidos.

En cuanto á las interrupciones del tráfico en las calles, ya sea por amontonar tierra en las mismas por exigirlo así los trabajos de conexiones externas, que lleva á cabo esta empresa, debo hacer presente al señor intendente que existen disposiciones emanadas de autoridad competente que acuerdan autorizacion para ese procedimiento.

Por decreto de 17 de Abril de 1874, época en que las Obras de Salubridad eran de propiedad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y esta ciudad se encontraba bajo la jurisdiccion del mismo gobierno, la Comision Directiva de dichas obras estaba facultada para ordenar la remocion provisoria de las vias de tramways cuando así lo exijieran los trabajos. Posteriormente y con motivo de haber pasado dichas obras al poder del gobierno de la nacion, este expidió los decretos de 5 de Setiembre y 12 de Noviembre de 1883, por los cuales autorizaba á la comision antes nombrada para proceder á la remosion provisoria de las cañerias de las empresas de gas, equiparando á estas á las de tramways, á las que se aplica el decreto de 17 de Abril de 1874, dictado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Estas facultades, aun cuando fueron acordadas á la Comision Directiva de las Obras de Salubridad, como consecuencia de la ley de arrendamiento pasaron á pertenecer á la empresa arrendataria. La misma Comision así lo ha manifestado á esta empresa segun nota de fecha 11 de Julio pasado.

De estas exposiciones se deduce evidentemente que la empresa arrendataria puede interrumpir el tráfico en aquellas calles donde fuera necesario construir obras que se relacionen con las de salubridad. Sin embargo, la Municipalidad, ignorando tal vez dichas disposiciones, ha aplicado á esta empresa varias multas por aquella causa.

Acompaño un ejemplar de la memoria de la comision directiva de las Obras de Salubridad correspondiente al año 1883, en la que el señor Intendente encontrará las disposiciones á que alude (pag. 321 á 322).

En cuanto á los montones de tierra que alguna vez esta empresa ha tenido que dejar momentáneamente en las calles donde ejecuta obras, por cuya razon la Municipalidad le ha aplicado tambien repetidas multas, solo debe manifestar al señor Intendente que la empresa, á no hacerlo así, tendria forzosamente toc[ar] trabajo, y entonces, á mas de faltar á sus compromisos con el gobierno de la nacion, esa suspension traeria grandes perjuicios á la poblacion entera y no seria posible jamas tener obras de salubridad en esta capital.

Para poder llevar á cabo trabajos de la naturaleza de los que esta empresa ejecuta, es de necesidad imperiosa utilizar las calles momentáneamente como hace, ya interrumpiendo el tráfico, ya colocando por poco tiempo en ella la tierra que procede de las e[...]

cavaciones y con el objeto de evitar mayores trastornos á la poblacion es que la empresa circunscribe.

Siempre reduce sus trabajos al menor número posible manzanas, de tal manera que la Municipalidad no puede afirmar, como equivocadamente lo hace en la nota que contesto, que toda la poblacion se encuentra en pésimo estado á causa de los trabajos que la empresa arrendataria realiza.

El señor Intendente asevera en su nota que la empresa, al colocar cañerias para el servicio de agua, *deja montones de tierra junta á los afirmados mal compuestos*. La empresa arrendataria de las obras de salubridad, señor Intendente, nada tiene que hacer con los afirmados de las calles. La Intendencia tiene su contrato con los señores Martini é Iñarra para la conservacion de dichos afirmados y son estos señores quienes tapan y adoquinan nuevamente las zanjas que deben hacerse para la colocacion de las cañerias. La empresa de las Obras de Salubridad no hace otra cosa sino abonar á los señores Martini é Iñarra los trabajos que le hacen, con intervencion de la Intendencia.

Pero la nota que contesta, Sr. Intendente, contiene un párrafo que implica una indirecta autorizacion á los empleados encargados de la limpieza pública para arrojar el barro á los sumideros. «Esta tierra—dice la nota—refiriéndose á la dejada junto á los sumideros mal compuestos con la accion de la lluvia que cae hace dias, forma un barro especial que *no puede llevarse en los carros municipales y que tampoco puede dejarse en las calles* porque las pondria completamente intransitables.

El hecho de no poderse llevar en los carros ni dejarse en las calles el barro que se forma en estas por cualquier causa, no autoriza en manera alguna al proceder como se ha procedido hasta hoy, arrojándolo á los sumideros. Con esto solo se consiguen estos resultados: ocasionar gastos á la empresa arrendataria y perjuicios á la higiene de la ciudad, obstruyendo los aparatos destinados al desagüe de sus calles, á fin de que el agua de las lluvias, no se aglomere en un punto cualquiera y se corrompan como sucede á veces.

Al contestar su nota, señor Intendente, he querido darle estas breves explicaciones, en respuesta á los cargos que se formulan á la empresa que represento, y al mismo tiempo he creido conveniente poner en conocimiento de V. las disposiciones emanadas de los gobiernos provincial y nacional en virtud de las cuales esta empresa se cree autorizada para hacer aquellos actos por los cuales ha recibido y recibe á menudo de la Intendencia un número considerable de notificaciones de multas, indebidamente, á mi juicio.

Tengo el honor de saludar al señor intendente con mi distinguida consideracion.

J. B. Médici

Registro civil—Las oficinas del registro civil han inscripto en el dia de anteayer y ayer las siguientes partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones:

NACIMIENTOS

Varones legítimos..............	27
Mujeres id	25
Varones ilegítimos..............	5
Mujeres id	7

PROMESAS DE MATRIMOMIO

Antonio Novo, 24 años, español, empleado, Solis 705, con Maria Barroso, 15 años, argentina, Estados Unidos 1791.

Antonio Bigfore, 25 años, italiano, pintor, Comercio 1825, con Carlota Cautizano, 16 años, italiana, San Juan 2763.

Domingo Antonio De Mauricio, 26 años, italiano, aparador, Saavedra 642, con Angela Deiorgio, 18 años, italiana, Estados-Unidos 2474.

Manuel Bernard, 27 años, argentino, corredor, Bolivar 1888, con M. Petrona Medina, 22 años, argentina.

Federico Barreiro, 40 años, español, comerciante, con Catalina Coel, 30 años, oriental.

José G. A. Arrese, 26 años, español, empleado, con M. C. Aramburu, 22 años, española.

Juan B. Daille, 31 años, austriaco, armero, Cambacérès 1126, con Matilde Bertoldi, 37 años, austriaca, Cambacérès 1019.

Cárlos Chistian Schilder, 32 años, dinamarqués, empleado, con Fermina B. Zondnip, 18 años, dinamarquesa.

MATRIMONIOS

Mateo Carlos Brown, 24 años, inglés, empleado, con Ana Heffosa, 23 años, inglesa.

Nicolás Josso, 27 años, italiano, comerciante, con Maria Ana Blanca Biana, 16 años, oriental.

Dionisio Luis Nave, 22 años, argentino, cochero, con Maria Catalina Gholanda, 17 años, italiana.

Angel Vanini, 28 años, argentino, ebanista, con Clorinda Galeccio, 24 años, italiana.

Lorenzo Solari, 55 años, italiano, propietario, con Ignacia Fresco, 53 años, española.

José Caseia, 23 años, español, comerciante, con Maria Tosar, 26 años, española.

Tomas Consiglio, 27 años, italiano, tapicero, con Balbina del Vrandovec, 23 años, argentina.

Luis J. S. Losini, 32 años italiano, comerciante, con Teodora J. M. Mugr, 21 años, oriental.

Juan Ferrari, 27 años, italiano, cemerciante, con Celestina Torre, 27 años, italiana.

Salvador G. Laborde, 23 años, argentino, tipógrafo, con Juana Plou, 22 años, argentina.

Francisco S. Martino, 26 años, italiano, carpintero, con Mariana Marterio, italiana.

Gentile Fiore, 24 años, italiano, pintor, con Catalina Cora, 27 años, oriental.

Juan Caruso, 22 años, italiano, comerciante, con Filomena Amendola, 21 años, italiana.

Juan N. Rotache, 25 años, español, dependiente, con Danicla Landaluse, 27 años, española.

Rosendo Pujadas, 23 años, español, comerciante, con Enriqueta Dietjen, 21 años, argentina.

DEFUNCIONES

Concepcion Fernandez Crespo, 18 meses, argentina, nefritis, Chacabuco 26.

Josefina Malvy, 42 años, italiana, casada, aneurisma aórtica, Belgrano 929.

José Conforte, 2 años, argentino, caningitis, Suipacha 1059.

Viviano O. de Ibañez, 59 años, español, viudo, neumonia, Tacuarí 1047.

Maximo Terrero, 21 años, argentino, soltero, tuberculosis, Libertad 1216.

Maria Garcia, 1 año, española, gastro enteritis, hotel de inmigracion.

Trinidad Gonzalez, 18 meses, española atrepsia, hotel de inmigracion.

Ida Cassano, 1 mes argentina, bronquitis capilar, Reconquista 1078.

Victor Ronde, 3 meses, argentino, eclapsia infantil, Centro América 1888.

N. Orios, nació muerto, 2a. Cerrano s/n.

Segundo Fieravarite Ferrari, 1 año 2 meses, argentino, bronco neumonia, Gallo esquina Vicente Lopez.

Adolfo Edme Rencord, 68 años, francés, casado, neumonia, Ayacucho 1440.

Cármen Bernocini de Maupé, 17 años, argentina, casada, tuberculosis, 58 354.

N. Segueras, nació muerto, Paraná 1225.

Trinidad Palacios de Suarez, 30 años, argentina, casada, tisis pulmonar, Junin 956.

Lucila Irihoyen, 45 años, argentina, tuberculosis, hospital Rivadavia

Eduardo Emilio, 7 dias, argentina, falta de desarrollo, hospital Rivadavia.

Teresa Rey, 8 años, argentina, meningitis, Cármen 40.

Carolina Ganassi, 64 años, suiza, parálisis, Corrientes 1551.

Alfonso Dominguez, 28 años, española, soltera, neumonia, Hospital de Clínicos.

Cárlos Winter, 27 años, inglés, soltero, parálisis, Hospital de Clínicos.

Elvira Languellotte, 1 año, argentina, bronquitis aguda, Centro-América 878.

Antonio Aighetti, 2 años, argentina, crup, Cuyo 2868.

José Cerecco, 6 meses, argentino, gastro enteritis, Maza 395.

Maria Casenave, 2 meses, argentino, atrepsia, Piedad 2766.

Catalina Traverso de Gabriel, 40 años, viuda, reumatismo articular, 2ª Venezuela 388.

José Ignacio Castro, 4 dias, argentino, falta de desarrollo, id 435.

N. Fleytas, nació muerto, Junin 369.

N. Clerici, id id, Anchorena 328.

N. Serra, id id, Pringles 52.

N. Serva, id id, id id.

Josefa Helvecia Maria Monti, 23 dias, argentina, falta de desarrollo, Cangallo 2020.

Manuel Garcia, 55 años, español, casado, pulmonia aguda, Moreno 1159.

Cárlos Antonio Terzagui, 23 años, italiano, soltero, Pentondis, hospital de clínicas.

José Lorenzo, 28 años, español, soltero, pentondis, hospital español.

Filomena Montolo, 1 mes, argentina, anemia, Lima 152.

Miguel Rusetta, 18 meses, argentino, congestion cerebral, Nueva Granada, 689.

Dante Vorili, 1 año, argentino, crup, Moreno 2163.

Benedida Margaez, 11 años, argentino, pentonilis, Cangallo 2083.

Andrés Agüero, 40 años, argentino, soltero, tuberculosis, Hospital Militar.

Pedro Clavens, 55 años, francés, soltero, tisis, Hospital Francés.

Alejandro Bourbotte, 72 años, francés, casado, ruptura aneurismo, Hospital Francés.

Mateo Housset, 32 años, francés, casado, tisis, Hospital Francés.

Maria Dorinda Paganini, 9 meses, argentina, neumonia, Solis 875.

Florentina Suarez, 4 dias, argentina, tétano infantil, 2ª Catamarca 1025.

José Andra, 55 años, español, soltero, gastro enteritis, Hospital Militar.

Agueda Cestari, 8 dias, argentina, tétano infantil, Jujuy s|n.

Cármen Grieco, 9 años 1 mes, argentina, nefritis parenquiniatora, Estados-Unidos 2242.

Francisco Bruno, 35 años, italiano, casado, apoplegia cerebral, Alberti 673.

N. Marmo, argentino, nació muerto, Caridad 1271.

N. Pontello, argentino, nació muerto, 2ª Garay 31.

Teresa Cirillo, 43 años, italiana, casada, apoplegia cerebral, Europa 1176.

N. Cavagna, argentino, nació muerto, Caseros 1770.

Raimunda Visioli, 2 años 6 meses, italiana, meningitis, Constitucion s|n.

Juan Thompson, 38 años, inglés, soltero, afeccion cardiaca, Lamadrid 333.

Ida Nardi, 2 años, argentina, pulmonia, Palo 472.

Angel R. Debias, 15 meses, argentino, bronco neumonia, Chile 1341.

Julio A. Costa, 1 año, argentino, meningitis aguda, Chile 1358.

Maria F. Brunengo, 3 años, argentina, difteria, San José 1924.

Vicente Muralda, 55 años, italiano, casado, hemorrágia cerebral, Solis 600.

Balbina Novarro, 2 años, argentina, pulmonia doble, Zeballos 1276.

Luisa M. de Torrija, 28 años, francesa, casada, metro peritonitis, Piedad 824.

Maria A. Martinez, 2 dias, argentina, falta de desarrollo, Piedad 1268.

Manuela Garcia, 2 años, argentina, neumonia, Boyvar 834.

Adolfo Sarracan, 61 años, argentino, casado, degeneracion del hígado, Perú, 713.

Desideria D. de Goyeman, 65 años, argentina, viuda, coquexia, Chile 531.

Angela R. de Raffo, 56 años, italiana, asma, Bolivar núm 1286.

Pedro Baretti, 29 años, italiano, soltero, tétano, hospital italiano.

Cárlos Albertario, 45 años, italiano, casado, cerosis hepática, hospital italiano.

Juan Dilvagera, 32 años, italiano, soltero, coquer, hospital italiano.

Alfonso Maria, 2 dias, argentino, atrepsia, casa de expósitos.

Federico J. Bomber, 1 mes, argentino, asfixia, Santa Adelaida 471.

Laura C. de Politano, 20 años, italiana, encefalitis aguda, hospicio de mujeres dementes.

Juan A. Ereda, 23 dias, agentino, sarampion, casa de expósitos.

Santiago Gublins, 51 años, inglés, fiebre tifóidea, hospital inglés.

Juan Sentupery, 74 años, francés, meningo encefalitis, Defensa 1169.

RESUMEN

Nacimientos....................	64
Matrimonios....................	16
Defunciones....................	83

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Compañia dramática hispano-americana, bajo la direccion de los primeros actores argentinos D. Alejandro Almada y D. Toribio A. Rodenas.

ELENCO—Primera actriz, Da. Teresa Robles; otra primera actriz. Da. Elisa Liron; primera dama joven, Sta. Aurora Veyan; primera dama de caracter, Da. Maria Ortiz; primera actriz cómica, Sta. Isabel Lopez; carrcterística, Sra. Da. Mariana Jimenez; segunda dama joven Sta. Eloisa Coballos; segunda dama Da. Maria Perez: primeros actores, D. Alejandro Almada y D. Toribio A. Rodenas; primer actor cómico, D. Valentin Gainza; galan joven, D. Ernesto Ceballos: actores de caracter, Sres. D. José Jurdao, D. usebio Valls: segundo galan, D. Napoleon Ramirez; actores genericos, D. M. de Miguel, D. Manuel B. Quevedo, D. Luis Mendoza; consueta, D. Enrique A. Muñoz, D. M. Benitez, pintor escenógrafo, D. Nicanor Lorenzo y Burgos.

Jueves 8 de agosto, debut de la compañia con el drama en tres actos de D. José Echegaray, O LOCURA O SANTIDAD. A las 8 1|2.

Teatro San Martin—Impresa: Lambiase e Cesari Compagnia Italiana di opere comiche, operette fiabe di R. Tomba.

Martes 6 de agosto, 3 representacion del 2 abono, se draá **Gilda di Guascogna**.

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Martes 6, representacion de la opera en 3 actos **La Mascotte**.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. N 20 p.

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnabe Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—Si quequiera surtirse instantáneamente del un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p.N

AVISOS ESPECIALES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS, EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1º de Junio de 1883. Loterias que juegan en Agosto de 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 1	$ 25,000	1200
Mártes 6	» 10,000	1200
Mártes 13	» 10,000	1200
Mártes 20	» 20,000	2200
Mártes 27	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

Banco de Cobranzas y Anticipos

345—SAN MARTIN—345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Banco Industrial y Constructor

433-CANGALLO-433

BUENOS AIRES

DIVIDENDOS PROVISORIOS

Resultando que las operaciones del primer semestre del corriente año ha dejado una utilidad de 30 o/o, el Directorio, en su sesion de la fecha y de acuerdo con el inciso 16, art. 45 de los Estatutos, ha resuelto abonar á los señores accionistas, del 1º al 15 del entrante mes de agosto, un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 13 18/100 o/o á los acciones y certificados de la série A, y un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 10 o/o á las acciones y certificados série B.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
LUIS DE FONTEYNES.

CUOTAS

Se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série A, que la *novena* cuota (10 o/o) de éstos deberán mandarla abonar del 1º al 15 del entrante mes de Agosto.

Igualmente se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série B, que la *segunda* cuota (10 o/o) de éstos deberán mandarla abonar del 1º al 15 del próximo Agosto.

En ambos casos, pasado este término incurrirán en la pena que prescribe el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
nº 98 v. 31 a. LUIS DE FONTEYNES.

ESTADO MAYOR GENERAL

Para conocimiento de los interesados, se espresa á continuacion la ubicacion de las Mayorias de los Regimientos de Guardias Nacionales de la Capital:

Regimiento	1º de Infanteria	calle		Uruguay 323
«	2º	«	«	Venezuela 743
«	3º	«	«	Pozos 258
«	4º	«	«	San Juan 1231
«	5º	«	«	Berutti 639
«	6º	«	«	Ombú 336
«	7º	«	«	G. Brown 289
«	8º	«	«	Comercio 3035
«	9º	«	(B'no)	25 de Mayo 59
«	1º de Caballeria	calle		Rivadavia 1480
«	2º	«	«	Moreno 2288
«	3º	«	(Fl'es)	Necochea 52
«	4º	«	(B'no)	Suipacha esq. á Moreno

Agosto 2 de 1889. nº115v2st.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

Cocheras, pesebres y espaciosos BOX

Para caballos importados, los hay disponibles en la Cocheria y caballeriza

"LA AMERICANA"

uno de los primeros establecimientos de esta capital por sus grandes comodidades y cuidado especial.

FORRAJES DE PRIMERA CLASE

PRECIOS MÓDICOS

Calle Callao, 1348

TORRES Y QUINTEROS

Nº 110 v. 1º Set.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

85 pm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.

El Comisario General.

Julio 19 de 1889. N. 102v19 Ag

Banco de Ahorros

Y

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS

268---BOLIVAR---268

Recibe depósitos desde 1 $; Abona en cuenta corriente 4 y 5 o/o; á otros plazos de 6 á 11 o/o; Operaciones, préstamos personales ó con garantia reembolso, por cuotas, hipotecas retroventas, compra y venta de bienes raices, créditos hipotecarios y derechos hereditarios, caucion de títulos, cobranzas y colocacion de dinero en hipotecas ó retroventas garantiendo el capital y los intereses á los prestamistas. (1) El Banco dá y tomará acciones de la 1ª série las que además de un buen dividendo facilitan poder hacerse de una renta perpétua sin capital. Por informes ocurrir al Banco de 10 á 3 y de 9 á 11 los dias feriados.

(1) Se dá siempre la preferencia á los depositantes accionistas. Nº 112 pm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en caruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes a disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA
Y LITOGRAFIA
CASA INTRODUCTORA
DE
S. OSTWALD Y Cía
Sucesores de E. Bergman y Ca.

440, RECONQUISTA 440

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA
DE
FRANCISCO VIDUEIRO
Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasia.

334--CHACABUCO--334

ENTRE MORENO Y BELGRANO

BUENOS AIRES

Núm.7p.

DAVID ARGÜELLES
Escritorio: Defensa 167

ENTRE LAS DE VICTORIA Y ALSINA

Teniendo terrenos en Córdoba y Corrientes apropósito para agricultura, contrátanse inmigrantes que justifiquen ser agricultores, facilitándoseles el terreno y lo que precisen para el trabajo.

A los propietarios de campos en las provincias de Córdoba y Corrientes que aun no hayan pagado la contribucion directa y protocolizado sus títulos, me encargaré haciendo el pago y la protocolizacion.

Nº 99 p.m.

SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"
Autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional.

Capital suscrito ps. 30.000,000 m|n.
Fondo de reserva ps. 175,000 m|n.

OFICINAS—En Buenos Aires, Reconquista 64 n|n. En La Plata, calle 47 esquina 8.

DIRECTORIO—Presidente, Dr. D. Federico Nim Reyes; Vice idem, D. José Maria Segovia; Vocales: Dr. D. Carlos M. Querencio, Miguel Laurencena, Juan Bouchu, General Lorenzo Winter, D. Eduardo Lavalle, Enrique Thougnon; Director General Francisco G. Cortina.

SECCION TIERRAS

Esta seccion está compuesta de mas de seis mil millones de varas cuadradas, situadas en la capital federal Barracas al Sud, La Plata, Ensenada, Zárate, San Fernando, Ramos Mejia, Lanús, Magdalena, Brandzen, y en casi todos los partidos de la provincia de Buenos Aires, campos nacionales, San Juan, Mendoza, Misiones, Entre-Rios, etc. Cuyas tierras las vende en grandes y pequeños lotes, pagaderos al contado y á plazos de 30 años, que pone su adquisicion al alcance de todo el mundo. Tiene lotes en el barrio La Territorial (Floresta,) barrio La Territorial (La Plata), barrio Rivadavia, San Martin, Belgrano, Retiro, Recreo, Cerrano, Dardo Rocha, Bella vista Tolosa en La Plata.

SECCION SEGUROS

Queda abierta al público la seccion seguros sobre la vida, cuya póliza cuesta una décima parte del valor de un seguro en cualquier otra compañia y se paga por cuotas tan insignificantes que está al alcance del último jornalero el poder asegurar para su familia despues de su muerte, una herencia de 5000 pesos m|n. La Sociedad Territorial «La Plata» vá poco á poco llenando su propósito, que es poner al alcance de todo el mundo los beneficios que hasta hoy han sido privilegios del rico. Las persona que quieran suscribirse, pueden pasar por esta oficina de 10 a. m. á 5 p. m. en los dias de trabajo y de 10 á 12 a. m en los festivos.

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en caja de ahorros por cantidades hasta de 50 centavos, retirables en todo momento y se abona el 8 0|0 anual. El despacho de esta oficina es inmediato.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m.. Dias festivos: de 10 á 12 a. m.

I. Canaveris, gerente.

Núm.6p.

Publio C. Massini
MARTILLERO

De la Constructora de San Joté de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo

Nº 96 St 1º

Jauregui y Acuña
REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agrícolas y operaciones financieras y de cambio.

Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia).

N34M22p.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"
314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches. Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm. 10p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA:

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio.......	5 "
" á oro á la vista..................	sin interes
" á 60 dias,....................	2 o/o
" á 90 dias....................	2 "

COBRA

Por descuento de letras....................	7 o/o
" " " pagares..................	convencional
Por créditos á descubierto..................	10 o/o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco Hipotecario de la Capital
AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Copital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: calle Corrientes 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raíces ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés.......	**7 o/o anual**
Amortizacion....	**1 » »**
Comision......	**1 » »**
Total . .	**9 o/o anual**

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1º de 1889—*M. Muñoz y Mainez*, secretario.

N.33pm.

BANCO DE LOCACION
Capital social ps. 2.200,000 m|n

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Se reciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por o/o en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por o/o.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2º	Alejandro Toranzos
Id id 2º	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D. Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D. Manuel Sanabria.

N61p.m.

Banco de Italia y Rio de la Plata
448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londres. París, Burdeos, Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista........	3 »	4 »
Id id id 60 id........	5 »	4 »
d id id 90 id........	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente...	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés ú otros valores. . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N79pm.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO........	5.000,000 PESOS
« SUSCRITO.........	2.500,000 «

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 o/o al suscribirse y el 90 o/o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9º de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1º D. Daniel C. Amadeo; Vice 2º D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Ango Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito............	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva..................	» 1.000.000
Fondo de prevision..................	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000................	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante........	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista..........	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias..............	5 id
Idem id de 60..................	6 id
Idem id de 90..................	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra, á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 28 p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente...........	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000.................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias................	3 "
" " " " á 90 dias................	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o..............	9 "
Por adelantos en cuenta corriente..............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario.

perm.

REMATES GENERALES

Pedro G. Gonzalez y Compañia
Sucesores de BOLLINI Y MURC

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

Remate al norte! De 7 lotes de TERRENO, sobre el boulevard CORONEL esquina PEÑA. El boulevard adoquinado con trotadoras, á 2 cuadras del gran boulevard Santa Fé; á 1 del boulevard Las Heras y cerca del aristocrático paseo de Palermo, rodeados de buena edificacion. Lotes grandes y chicos, para todos los bolsillos. Venta liberal y sin base. Títulos de primer órden.

El Domingo 21 de Julio á las 2 p. m. Títulos garantidos.

Por planos y datos á nuestra casa, Bolivar 193.

Nota: Todo comprador abonará el 10 p% á cuenta del importe en el acto de firmar el boleto.

Funes y Lagos
Sucesores de:
SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

El domingo 21 de julio, á las 2 p. m., remataremos por órden de su dueño, un espléndido TERRENO, boulevard CORRIENTES, entre boulevard Medrano y la calle Almagro, 19 varas de frente al sud por 56 1|2 de fondo. Magnífica situacion, á pocas varas de la estacion del tramway rural de Lacroze, ya en construccion, frente á la manzana destinada para hacer una linda plaza, tramway de ida y vuelta en el boulevard Corrientes y en el boulevard Medrano, calle adoquinada y gas. Sin base por lo que den.

El lúnes 22 de julio, á la 1 p. m., por cuenta de la Sociedad carnicerias inglesas, remataremos al mejor precio y al contado, el contrato de locacion y de todas las EXISTENCIAS de la bien montada carniceria en FLORES, calle RIVADAVIA, esquina BELGRANO. A una cuadra de la plaza.

El mártes 23 de julio, á las 2 p. m., en nuestra casa. SAN MARTIN 153.

En CAÑUELAS! Importante remate de 805 HECTAREAS, más ó ménos, divididas en 17 chacras, todas alambradas y con postes de ñandubay; ubicacion inmejorable á 700 metros de la estacion y de la plaza del pueblo de Cañuelas. Con las ventajas que acuerda la ley centros agrícolas, pues están acojidas á ella. El campo es el mejor del partido y sin rival en toda la provincia de Buenos Aires.

Las superficies de las chacras varian desde 35 hasta 57 hectáreas, teniendo 200 pesos en cédulas provinciales série M. por hectárea. La base para la venta es ínfima, 250 pesos hectárea. Las condiciones de pago ventajosas para los compradores. El excedente de la base fijada con más la diferencia de las cédulas el dia de la escrituracion se abonará la mitad al firmar las escrituras y la otra mitad á tres meses de plazo con pagarés hipotecarios sin interés.

El miércoles 24 de julio, á la 1 p. m,, en nuestra casa, SAN MARTIN 153, venderemos al más alto precio y al contado, pasando de las bases:

En SAN FERNANDO, dos hermosísimas ISLAS, situadas en el paraje más pintoresco de San Fernando, sobre los arroyos CHANA y CROS. Ambas son poblaciones y una cantidad considerable de plantaciones. La primera se compone su superficie de 7.000.000 de varas cuadradas, más ó ménos, con 3 cuadras de frente al arroyo Chaná, lindando con Jorge Barbuto, Gregorio Sosio y arroyo por medio con José Gutierrez. Base: 6000 pesos el todo. La segunda se compone de 2.000.000 de varas cuadradas, más ó ménos, con 1 cuadra de frente al arroyo Chaná y 21 al arroyo Oros, lindando con Santiago Moranti y arroyo por medio con Gregorio Sosio. Base: 5000 pesos el todo.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los	Lúnes.
»	«Rivadavia	»	Mártes.
»	«Júpiter»	»	Miércoles.
»	«Eolo»	»	Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los	Sábados.
»	«Júpiter»	»	Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus· los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital
PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1º Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2º En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3º Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4º En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el articulo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5º El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6º Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7º Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º Señálase el dia 1º de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2º Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3º Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1º del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4º Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.

E8v1ab.

Secretario.

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1º de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1º Créanse dos premios como estimulo los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,

Art. 2º El primer premio será de diez mil pesos m|n. y el segundo de cinco mil pesos m|n. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 o|o del importe total de dicha obra.

Art. 3º Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas municipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia juzgue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4º Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal, serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5º Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D, M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario

E 9 v 1 A

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente;

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2º Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

EDICTOS

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, se hace saber durante quince veces á **D. Marcelino Rodriguez** que por ante este juzgado y secretaria del autorizante, se ha presentado doña Cristina Lores, esponiendo que hace tiempo que su esposo D. Marcelino Rodriguez se ha ausentado del hogar sin saber donde se encuenira y que teniendo que tomar intervencion en la testamentaria de su señora madre doña Brígida Aneo de Lores, que tramita ante el juzgado á cargo del Dr. Gimenez y secretaria de Roque Repetto, es que ocurre al juzgado pidiéndo se sirva concederle autorizacion para intervenir en ese juicio y recibir la herencia que le corresponda y tambien para representar en él á un hijo menor de edad, á quien la causante le ha hecho un pequeño legado, mando previamente sea citado por los diarios en la forma de estilo su referido esposo, para que comparezca á otorgarla él y S. S. ha proveido lo siguiente. Buenos Aires, julio once de 1889. De conformidad con el precente dictamen de agente fiscal hágase la publicacion de edictos por quince veces, en los diarios *Boletin Judicial* y FIGARO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos, debiendo justificarse los demas estremos indicados en el escrito de fojas dos. Repóngase la foja.—MENDEZ PAZ—Ante mí. *Modesto Benavente*.—Buenos Aires, Julio 31 de 1889.—*Modesto Benavente*, secreterio.

num. 113 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Graciana Urispil del Custo** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias. deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1889.—*J. M. Casabal*—Secretario.

n º108v28ag

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Domingo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 8 de 1889.—*Angel S. Raggio*, secretario.

nº. 97 v18 ag

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplanzan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Sara Robinson de Sillitoe**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe· bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

núm. 87 v. 4 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil, Dr. D Angel S. Pizarro se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Felicia Josserand**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, duduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere luaar.—Buenos Aires, Junio 10 de 1889.—*José G. Mariño*, secrtario.

N75 v19jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Bonifacia Linares de Silva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 3 de 1889 —*Ireneo Lima* secretario.

Núm. 84 v3 Ag.